

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABRE DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 16:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—13.930.

### ACTUACIÓN Y ANÁLISIS, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 8 de abril del 2005, acordó aumentar el capital social en la cifra de 275.005,10 euros, mediante la emisión y puesta

en circulación de 45.757 nuevas acciones de valor nominal 6,010121 euros, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas del 10.001 al 45.757.

El 100 por 100 del valor nominal de las acciones será desembolsado en el momento de su suscripción mediante su aportación en dinero e ingreso a disposición de la Caja Social en cualquiera de las cuentas corrientes de la sociedad abiertas al efecto.

A fin y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ofrece dicha emisión a los antiguos socios en proporción a las que ya posean para que puedan suscribirlas en el plazo de un mes que comenzará a contar al día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de abril de 2005.—La Administradora, Antonia Sastre Pla.—14.219.

### AGROTÉCNICA EXTREMEÑA, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 31 de marzo de 2005, se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Junio de 2005 a las doce horas en el domicilio social, sito en 06184 Puelblonuevo del Guadiana (Badajoz), Carretera Badajoz a Montijo, EX-209, Kilómetro 24,9 y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 9 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

*Junta General Ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y por la gerencia durante el ejercicio.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas. (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Puelblonuevo del Guadiana (Badajoz), 5 de abril de 2005.—El Secretario, Guillermo Fruhbeck Olmedo. 13.550.

### AKENATON INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 6 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora, si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Octavo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particu-

lars a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 7 de abril de 2005.—D. Constantino Millán Min-guell, Secretario del Consejo de Administración.—14.207.

## ALIANZA EDITORIAL, S. A.

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convo-ca a los Señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, C/ Juan Ignacio Luca de Tena, n.º 15, a las diez horas del día 4 de mayo de 2005, en primera convo-catoria, y al día siguiente, 5 de mayo en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 correspondiente a «Alianza Editorial, S. A.», así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados de «Alianza Editorial, S. A.».

Tercero.—Delegaciones y autorizaciones.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta General o designación de Interventores con arreglo al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accio-nistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y aquellos otros que, con la misma antelación, acrediten su titularidad en el lugar indi-cado por cualquier medio admitido en Derecho.

Conforme al artículo 10 de los vigentes Estatutos So-ciales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otro accionista, debiéndose conferir dicha representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. El derecho de voto se ejercerá conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de dichos Estatutos.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con ante-rioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se recuerda a los Señores accionistas, el derecho que les asiste conforme al artículo 212 de la Ley de Socieda-des Anónimas de obtener de la Sociedad de forma inme-diatamente y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de ges-tión y el Informe de los Auditores de las Cuentas, así como los demás documentos a los que alcanza el derecho de información de los accionistas.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario del Conse-jo, Jesús Sánchez García.—14.710.

## ALPEDRETE CONSULTORES INMOBILIARIOS, S. L.

*Edicto*

La Secretaria Judicial, María del Carmen Oria Fernández, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid,

Anuncia: Don Pedro María Gómez Sánchez, Magis-trado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Madrid,

Por el presente, dimanante del número de autos 82/2004, convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima Alpedrete Consultores Inmo-biliarios, Sociedad Limitada con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y propuesta de aplicación del resultado de los

ejercicios comprendidos entre el año 1996 y el año 2003 (ambos inclusive).

Segundo.—Censura de la gestión social correspondien-te a los mismos ejercicios.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Que se celebrará en el domicilio social sito en plaza de la Constitución, número 1, de Alpedrete, Madrid, el día 6 de mayo de 2005, a las 17 horas, en primera convoca-toria, y en el mismo lugar y hora del día 6 de mayo de 2005 en segunda convocatoria, siendo presidida por María de los Milagros Rodríguez Blázquez.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anteriori-dad a la reunión de la Junta General o verbalmente duran-te la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—La Secretaria Judi-cial.—13.925.

## ANSELMO GUSTAVO FLORES ESTRADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juz-gado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 145/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ángel García Herrera y otro contra don Anselmo Gustavo Flores Estrada, sobre despido se ha dictado re-solución con fecha 30-03-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecuta-da Anselmo Gustavo Flores Estrada en situación de in-solvencia parcial por importe de 2.450,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—13.380.

## APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**APPLUS ITEUVE ARAGÓN, S. A.**

**APPLUS ITEUVE CANARIAS, S. A.**

**APPLUS ITEUVE CASTILLA, S. A.**

**APPLUS ITEUVE MADRID, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas generales de Applus Iteuve Technology, Sociedad Limitada, Applus Iteuve Aragón, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Canarias, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Castilla, Sociedad Anónima y Applus Iteuve Madrid, Sociedad Anónima, celebradas todas el día 1 de Abril de 2005, han acordado, todas ellas por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Applus Iteuve Aragón, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Canarias, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Castilla, Sociedad Anónima y Applus Iteuve Madrid, Sociedad Anónima

por parte de Applus Iteuve Technology, Sociedad Limi-tada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio de estas últimas a la sociedad absorbente.

No se produce aumento de capital social en la socie-dad absorbente al ser esta titular de la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas.

Las operaciones de las sociedades extinguidas se con-siderarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2005.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acree-dores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anun-cio de fusión.

Barcelona, 4 de abril de 2005.—Don Ricard Puignou Vigo, Administrador único de Applus Iteuve Technology, Sociedad Limitada, Applus Iteuve Aragón, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Canarias, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Castilla, Sociedad Anónima y Applus Iteuve Madrid, Sociedad Anónima.—14.240.

1.ª 13-4-2005

## ARDIZIA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la so-ciedad Ardzia de Inversiones, SICAV, Sociedad Anóni-ma, de fecha 17 de marzo de 2005, y de conformidad con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales y con los artícu-los 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, el domici-lio social, el próximo día 17 de mayo de 2005, a las 10:00 horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el caso de que fuera necesario, a las 10:00 horas de la mañana del día 18 de mayo de 2005, también en Madrid, en el domici-lio social, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondien-tes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración duran-te el ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por la Sociedad en el citado ejercicio 2004.

Tercero.—Cambio de denominación de la entidad de-positaria, y consiguiente modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección de los auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

En cumplimiento del artículo 144.1.c) del Texto Re-fundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accio-nistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales propuesta por el Consejo de Administración, y del infor-me del Consejo de Administración sobre esta modifica-ción estatutaria, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—La Presidente del Consejo de Administración, doña Elisa Fernández Paradela.—14.229.